



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 3005

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, APROBADO POR LEY N° 2869 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005, TESORO NACIONAL Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - COMISION DE VERDAD Y JUSTICIA

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los Ingresos de la Administración Central, Tesoro Nacional y Ministerio de Relaciones Exteriores - Comisión de Verdad y Justicia, por la suma de G 3.062.620.000 (Guaraníes tres mil sesenta y dos millones seiscientos veinte mil), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

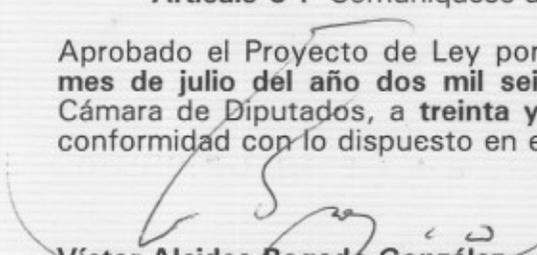
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del Crédito Presupuestario para la Administración Central por la suma de G 3.062.620.000 (Guaraníes tres mil sesenta y dos millones seiscientos veinte mil), que estará afectado al Presupuesto 2006 del Ministerio de Relaciones Exteriores - Comisión de Verdad y Justicia, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

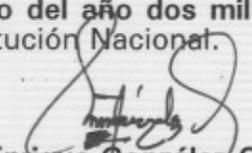
Artículo 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación del Anexo adjunto a la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente y a las técnicas de programación de ingresos, gastos y montos autorizados, hasta el nivel de metas y actividades, al solo efecto de la correcta imputación y ejecución presupuestaria.

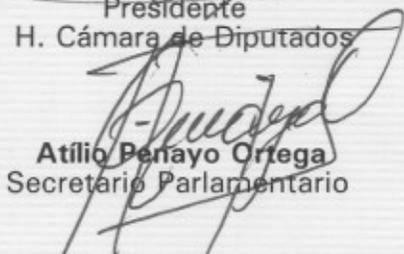
Artículo 4°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 2869/2005.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **seis días del mes de julio del año dos mil seis**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **treinta y un días del mes de agosto del año dos mil seis**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

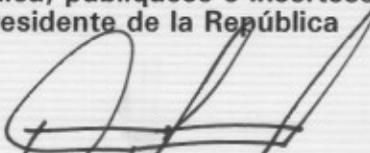

Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores


Atilio Penayo Ortega
Secretario Parlamentario


Cándido Vera Bejarano
Secretario Parlamentario

Asunción, *22 de diciembre* de 2006
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

ANEXO LEY N° 3005

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006	MODIFICACIONES [+/-]	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
17 - 1	TESORO NACIONAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
110	INGRESOS TRIBUTARIOS						
113	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS						
001	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	2.605.514.635.025	58.623.422.261	2.664.138.057.286	0	3.062.620.000	2.667.200.677.286
TOTAL		2.605.514.635.025	58.623.422.261	2.664.138.057.286	0	3.062.620.000	2.667.200.677.286

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006	MODIFICACIONES [+/-]	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
12 - 4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL						
10	RECURSOS DEL TESORO NACIONAL	130.133.328.198	0	130.133.328.198	0	3.062.620.000	133.195.948.198
TOTAL		130.133.328.198	0	130.133.328.198	0	3.062.620.000	133.195.948.198

NIVEL : 12 PODER EJECUTIVO
 ENTIDAD : 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 TIPO DE PRESUP. : 1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES
 PROGRAMA : 2 COMISION DE VERDAD Y JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 0 *
 PROYECTO : 0 *
 UNIDAD RESP. : 1 DIRECCION SUPERIOR

CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006	MODIFICACIONES [+/-]	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
144	10	001	99	JORNALES	287.874.000	0	287.874.000	0	918.000.000	1.205.874.000
145	10	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	637.470.000	0	637.470.000	0	855.000.000	1.492.470.000
210	10	001	99	SERVICIOS BASICOS	38.800.000	0	38.800.000	0	54.250.000	93.050.000
230	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	302.400.000	0	302.400.000	0	428.200.000	730.700.000
250	10	001	99	ALQUILERES Y DERECHOS	64.000.000	0	64.000.000	0	98.200.000	162.200.000
260	10	001	99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	80.000.000	0	80.000.000	0	328.870.000	408.870.000
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	0	0	0	0	200.000.000	200.000.000
330	10	001	99	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	30.581.455	0	30.581.455	0	28.000.000	58.581.455
340	10	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OPCINAS E INSUMOS	41.838.766	0	41.838.766	0	32.000.000	73.838.766
540	10	001	99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMP.	0	0	0	0	120.000.000	120.000.000
TOTAL					1.482.762.221	0	1.482.762.221	0	3.062.620.000	4.545.382.221
TOTALES					1.482.762.221	0	1.482.762.221	0	3.062.620.000	4.545.382.221